

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°102

De 14 de junio de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, para recibir Talleres de Promoción de Derechos y apreciar la gran diversidad de fauna, la flora que posee el parque, actividad organizada, para el viernes 17 de junio de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdíel Sandoya, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió Nota suscrita por la Licda. Graciela Mauad Ponce, Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para recibir Talleres de Promoción de Derechos y a la vez apreciar la gran diversidad de fauna y flora que posee el parque, para un grupo de cincuenta y siete (57) Niños Niñas y Adolescentes acompañados de veintitrés (23) adultos funcionarios de SENNIAF, actividad organizada para el viernes 17 de junio de 2022, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, para recibir Talleres de Promoción de Derechos y apreciar la gran diversidad de fauna, la flora que posee el Parque, actividad organizada para el viernes 17 de junio de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDIEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

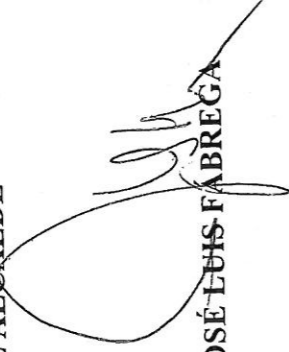
EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.102
Del 14 de junio de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 15 de junio de 2022

**Sancionado:
EL ALCALDE**



JOSÉ LUIS FABREGA

**Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL**



MIRIAM E. LORENZO M.

110-2022-
A.E. N2102

Panamá, 6 de junio de 2022.
Nota No.412-22- CAIT/SENNIAF

Honorable Señor
Abdiel A. Sondoya
Presidente Del Concejo Municipal de Panamá.
E. S. D.

Respetado Señor Sondoya:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y nuestros deseos de éxito en las funciones que desempeña.

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, creada mediante ley 14 de 23 de enero de 2009, es la institución responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, con la participación de entidades, organismos privados y la corresponsabilidad de la familia y sociedad organizada.

Este sentido y con mi acostumbrado respeto, tengo a bien solicitarle su apoyo a fin de que **se autorice la exoneración del pago de la entrada** al Parque Municipal SUMMIT, al personal de SENNIAF y a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los Centros de Atención Integral de SENNIAF, el viernes 17 de junio, a las 9:00 a.m., con el objetivo de que puedan recibir talleres de Promoción de Derechos y apreciar la gran diversidad de fauna y flora que posee el parque.

Cantidad de participantes: 23 adultos y 57 niños, niñas y adolescentes

De contar con su visto bueno, le agradezco comunicarse al correo grodriguez@senniaf.gob.pa o al teléfono 6286-8430.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las seguridades de mi mas alta estima y consideración.

Atentamente,

GRACIELA MAUAD PONCE
Directora General



GMP/ign

